

Concepción, 04 de octubre de 2021.

Estimados Padres y Apoderados/as:

Les saludamos cordialmente y esperamos se encuentren bien junto a sus familias y seres queridos tras el período de vacaciones del Segundo Trimestre.

Junto con expresar este saludo de bienestar, informamos que hemos recibido el **Oficio Ordinario N° 05/ 1278 del Ministerio de Educación que actualiza las medidas sanitarias para los establecimientos educacionales**, tras la última modificación del **Plan Paso a Paso**, decretadas por el Ministerio de Salud, a partir del 1 de octubre.

En este Oficio constata que, *“En materia de vacunación de menores, el 38% de los niños y adolescentes entre 6 y 17 años cuenta con una dosis de la vacuna, y un 22 % ya cuenta con el esquema completo. En el Grupo entre 12 y 17 años, el 76% cuenta con una dosis, y el 46% ya tiene su esquema de vacunación completo”*

Considerando los antecedentes anteriores:

Los Establecimientos Educacionales **deben realizar clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso**. La asistencia presencial para los alumnos, aún seguirá de manera voluntaria para las familias (continuarán las clases híbridas).

En los niveles *(se refiere a todos los estudiantes del mismo grado. Por ejemplo, todos los estudiantes de 8° básico del Establecimiento)* en que al menos el 80% de los estudiantes ya cuenta con esquema completo de vacunación (significa, contar con las dos dosis de la vacuna contra el COVID-19) el establecimiento estará autorizado para recibir a todos los estudiantes del nivel de manera presencial de forma simultánea, **desapareciendo la normativa de mantener un metro de distancia**.

Para este efecto el Colegio deberá mantener un **Registro del Estado de Vacunación** de los Estudiante, para así determinar en qué niveles **se cumple con el 80% mínimo de vacunación**. Para este efecto rogamos responder el Formulario que las respectivas Coordinadoras de Ciclo les enviarán a través del **Correo de Familias de 1 a 4° básico**; y por el **Correo de los Estudiantes desde 5° básico a 4° medio**.

En los niveles que aún no se complete el 80%, de los estudiantes vacunados, se deberá mantener la distancia física de un metro. Del mismo modo se continuará con las medidas de prevención sanitaria establecidas por el Protocolo Institucional.

En relación a la campaña de vacunación contra el COVID-19. Se ha informado oficialmente que **la vacunación contra el COVID-19** se realizará en los establecimientos educacionales. Sin embargo, a la fecha no contamos con una fecha programada, por el Ministerio de Salud, razón por la cual recomendamos asistir a los CESFAM de su residencia o lugares autorizados, mientras no seamos notificados como centro de vacunación.

Esperamos su máxima comprensión y desde ya, agradecemos su disposición.

Muy atentamente,

Jorge Toro Jara
Director MMDD

